

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500981
Denominación Título:	Grado en Turismo
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Comercio y Turismo
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la implantación del plan de estudios se evidencia un desajuste entre la oferta prevista y la oferta real de plazas de nuevo ingreso: de 200 previstos en la Memoria a 295 matriculados en el último curso.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son parcialmente adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

El contenido de algunas guías docentes no se corresponde con lo especificado en la Memoria. Por ejemplo, no coinciden distintos aspectos de las guías docentes con relación a lo establecido en la memoria en las asignaturas: "Estadística", "Estructura económica española y mundial del turismo" "Fundamentos de Economía", "Geografía", "Inglés", "Antropología", " Sociología", "Derecho privado del Turismo", "Derecho del Trabajo". Por otra parte, los idiomas de impartición en la memoria son: español, inglés, otros; las guías únicamente se encuentran en castellano.

En algunas asignaturas, no se puede constatar que se adquieran las competencias definidas en la Memoria de Verificación y que corresponda el nivel de conocimiento de la materia a un nivel MECES2.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas pero en algunos casos no permiten impedir solapamientos de algunas asignaturas, la existencia de exámenes y documentación de una misma asignatura no comunes para los distintos grupos.

Las actividades formativas y métodos de evaluación en algunas asignaturas no se corresponden con lo establecido en la memoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente para una adecuada toma de decisiones. La web es el canal de información más relevante. Desde la misma, tanto futuros alumnos como alumnos actuales pueden acceder a información relevante de forma directa. También desde la sección de prácticas está fácilmente accesible la información para empresas sobre como formalizar prácticas.

Las guías docentes son abiertas y públicas, y se pueden acceder desde la página del título. Las guías docentes son homogéneas y contienen la información necesaria. Se podría mejorar el acceso a las guías docentes, incorporando la información de interés a cada uno de los títulos en vez de acceder a través de un menú independiente.

La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.

Existe información pública sobre profesorado/ recursos humanos, si bien el acceso a los CV de los profesores en la web es mejorable. Existe información sobre recursos/aulas/horarios. La información sobre organización, composición y funciones SIGC está accesible desde la web. El buzón de quejas y sugerencias está disponible, si bien es poco utilizado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los coordinadores del título asumen las funciones de informar a las comisiones anteriores de todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los estudios de la titulación y proponer, en su caso, planes de mejora. Se aprecia un seguimiento de recomendaciones y unos planes de mejora anuales, así como un análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores de mejora y la identificación de puntos de mejora y puntos fuertes.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, empleadores, grupos interés. Los procedimientos de análisis y valoración de los resultados son correctos y se corresponden con lo especificado en la Memoria de verificación. No obstante la participación en las encuestas actualmente es muy baja. 1.-Hay que incentivar la participación en las encuestas ya que actualmente es muy baja.

No existe información sobre la inserción laboral de graduados.

El buzón de quejas y sugerencias está disponible por titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación. Porcentaje de Doctores (46,6%). No elevada experiencia investigadora del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

DIMENSIÓN 3. Resultados**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las valoraciones realizadas por estudiantes, egresados y profesorado revelan que las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación utilizados en el Grado han facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título, si bien hay que señalar que los sistemas de evaluación no coinciden en un número significativo de asignaturas con la Memoria y en algunas asignaturas no se ha podido constatar que se adquieran las competencias definidas en la Memoria y que corresponda el nivel de conocimiento de la materia a un nivel MECES2.

El TFG no tiene que ser presentado ante una Comisión (sólo en casos de calificaciones superiores a 8,9), algo que es contrario a la Memoria, donde se especifica que es el Tribunal el que otorgará la calificación del TFG. Además, hay que señalar que la CG2 "comunicación oral y escrita en lengua nativa" no estaría consiguiéndose con el sistema de evaluación actual del TFG.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Con carácter general la evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En general existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles. Sin embargo, se ha valorado con menos de 5 importantes aspectos de la titulación: el componente práctico de las asignaturas (4,7), los contenidos no se solapan entre asignaturas (4,7), el grado de innovación de los contenidos (4,8), la disponibilidad de las calificaciones en tiempo (4,6), los horarios de la secretaría para los alumnos (3,6), la formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador (4,9) y el servicio de atención al estudiante (4,8).

El grado de satisfacción del profesorado con la titulación es relativamente alto (8,3), sin embargo, dos aspectos han obtenido bajas valoraciones: el tamaño adecuado de los grupos (4,6) y el aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos (4,5).

El grado de satisfacción de los egresados con la titulación es relativamente bajo, Sin embargo, el hecho de que solo seis personas hayan respondido a esta encuesta obliga a tratar esta información con cautela, debido a su falta de representatividad estadística.

El grado de satisfacción del PAS con el título es aceptable, según la encuesta que mide la valoración de este colectivo. Se ha de

considerar, no obstante, que esta encuesta mide la satisfacción del personal administrativo que presta sus servicios en la Facultad de Comercio y Turismo, en la que se imparten varias titulaciones.

La empleabilidad puede considerarse adecuada, si bien la información es limitada.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda mejorar la coordinación horizontal y vertical para impedir solapamientos de algunas asignaturas.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se recomienda la potenciación y mejora (diferenciando quizás por niveles) de la enseñanza de lenguas extranjeras.
2. El TFG debe ser evaluado conforme a lo previsto en la Memoria.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Es recomendable incrementar el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés en los distintos aspectos puestos de manifiesto en el texto.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. El desajuste entre la oferta prevista y la oferta real de plazas de nuevo ingreso exige modificar la Memoria de verificación.
2. Deben adaptarse el contenido de algunas guías docentes a lo especificado en la Memoria.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende adecuadamente a las modificaciones del presente Informe. No obstante, es necesario respetar el número de plazas de nuevo ingreso autorizadas en la memoria verificada mientras no sea efectiva la modificación propuesta.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
